

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC6)

CORREDORES AÉREOS

UNEP/CMS/COP14/Doc.28.4.1

RECOMENDACIONES A LA COP14

Se recomienda su adopción.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

El Consejo Científico tomó nota de la situación de los corredores aéreos subregionales, como en el caso de la migración de la tortola entre la Península Arábiga y África, y de la necesidad de tenerlos en cuenta en este documento.

COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO

- Página 16, párrafo 15 de la parte operativa del Proyecto de Resolución: el Consejo Científico propuso modificar este párrafo de la siguiente manera:

"Insta a las Partes e invita a los Estados del área de distribución y llama a otros asociados y Partes interesadas incluyendo el sector privado donde corresponda, a través de las designaciones formales y medidas voluntarias, según proceda, otorgar alta prioridad a la protección a estos sitios y hábitats identificados como de importancia para las aves migratorias (en base a información científica fiable) ampliando y fortaleciendo las actuales redes de sitios de corredores aéreos (incluyendo entre otras la Red de sitios del corredor aéreo de Asia oriental-Australasia, la Red de sitios del Acuerdo sobre aves acuáticas de África-Eurasia, la Red de reservas de aves costeras del hemisferio occidental, la Red de sitios de Asia occidental/central, la Red Esmeralda, los sitios Ramsar y los sitios del Patrimonio Mundial, Áreas Importantes de Aves y Biodiversidad de BirdLife International), y llevar a cabo trabajos para determinar la mejor manera de gestionar paisajes, incluida la designación de corredores de hábitat y redes ecológicas protegidos transfronterizos, con un hábitat adecuado y suficiente en el que criar, alimentarse y descansar y, con este fin, utilizar activamente la información y los módulos analíticos que ofrece el atlas de la migración de las aves de África y Eurasia para comprender mejor el papel de las redes existentes de áreas protegidas a escala de corredores aéreos de especies/poblaciones y contribuir a identificar las lagunas de estas redes;"

- Página 17, párrafo 21 de la parte operativa del Proyecto de Resolución: el Consejo Científico propuso modificar este párrafo de la siguiente manera:

"Solicita a las Partes que apoyen el análisis de los datos existentes sobre movimientos individuales de aves, y el desarrollo y uso de nuevas herramientas y técnicas, incluyendo seguimiento por geo localizadores, radio y satélite, sensores remotos, y análisis genéticos y de conectividad, con el fin de ayudar a identificar las estrategias de migración, y lugares y rutas importantes, ya sean de importancia regular u ocasional, abarcando todo el ciclo vital de las especies, e incluyendo las rutas que usan a través de sitios que vayan desde los que se utilizan con más regularidad a los de importancia ocasional y recopilar y analizar conjuntos de datos multiespecíficos para comprender la importancia relativa y la distribución geográfica de las amenazas;"